



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Permiso de Exhumación de Restos Áridos.						
DESCRIPCIÓN:						
Este permiso se expide para poder hacer uso de una fosa que ya contiene restos áridos en el panteón municipal y que haya cumplido más de 7 años de la inhumación.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 78, 79 y 80 Fracción V, 122, 123 y 124 del Bando Municipal de Temascalcingo, Estado de México Art. 4 Fracción I Y II, 13 Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Temascalcingo, Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para la Exhumación de Restos e Inhumación de un finado			VIGENCIA:	7 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Copia certificada de acta de defunción del cuerpo que va a ser exhumado.		SI	2	Art. 150 inciso J de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para cotejo y respaldo de documentos Art. 19 del Reglamento del Servicio Público de Panteones del Municipio de Temascalcingo, Estado de México, en los panteones Municipales la Temporalidad máxima es de 7 años, pudiendo este ser refrendado por una sola ocasión por otro periodo de siete años		
2. Copia simple del acta de defunción del cuerpo que va a ser inhumado.		SI	2			
3. Copia simple del certificado de defunción del cuerpo que va a ser inhumado.		SI	2			
4. Copia simple del permiso de inhumación.		SI	2			
5. Copia simple de los recibos de pago de inhumación, exhumación y refrendo.		SI	2			
6. Datos de la fosa, firmado y sellado por el regidor encargado de la comisión y encargado del panteón.		SI	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	diez minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	treinta minutos		
COSTO:	No Aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temascalcingo, Plaza Benito Juárez No. 1, Col. Centro.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con los requisitos, de no ser así, no se dará trámite a su solicitud.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TEMASCALCIINGO
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Temascalcingo				Sindicatura Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Profra. M. Elvia Bernabé Vargas			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Temascalcingo		
C.P.:	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	1260145 y 1260167	109 y 111	718 1260167	Sindicaturamunicipal2019_2021@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede solicitar el Permiso de Exhumación?				
RESPUESTA:	Cualquier familiar cercano al finado y a la persona a exhumar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite es personal?				
RESPUESTA:	Si toda vez que se tienen que juntar los requisitos de la persona a exhumar y pagar el refrendo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite es muy tardado?				
RESPUESTA:	Cuando se tienen todos los requisitos reunidos, el tiempo máximo es de 30 minutos				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ: Lic. En D. Efraín Segundo García Auxiliar	 VISTO BUENO: Profra. M. Elvia Bernabé Vargas Síndico Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/07/2019
--	--	---

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

(718) 126- 0145 / 67

temascalcingo@infoem.org.mx

www.temascalcingo.gob.mx